

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

13111 *Decreto de la Presidència del Consell Insular de Mallorca por el cual se modifica el Decreto de 12 de Julio de 2019 por el que se crean las Direcciones Insulares i las Secretarías Técnicas en que se han de estructurar los Departamentos*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

“Hechos

1.- El día 12 de julio de 2019 esta Presidencia dictó el Decreto por el cual se crean las Direcciones insulares y las secretarías técnicas en que se tienen que estructurar los departamentos. El citado decreto ha sido modificado por el decreto de 30 de noviembre de 2020 y por el Decreto de 26 de enero de 2021 (BOIB Decretnúm 208, de 15 de diciembre de 2020; BOIB núm 12 de 28 de enero de 2021).

2.- El Consejero Ejecutivo de Turismo y Deportes ha propuesto modificar el mencionado Decreto en el sentido siguiente:

- La Dirección Insular de Turismo pasa a denominarse Dirección Insular de Promoción Turística.
- La creación de la Dirección Insular de Transición y Ordenación Turística.

Fundamentos

En el arte. 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, se determina que cada departamento del Consejo de Mallorca se puede estructurar internamente en una dirección insular o en más direcciones insulares, que son órganos directivos a los cuales corresponde la gestión, bajo la dirección del consejero ejecutivo correspondiente, de las varias áreas funcionalmente homogéneas que conforman el departamento respectivo. Igualmente, puede haber en cada departamento del Consejo de Mallorca una secretaria técnica, que es el órgano directivo para gestionar, bajo la autoridad del consejero ejecutivo, los servicios comunes del departamento correspondiente.

Estas direcciones insulares y secretarías técnicas se crean, se modifican o se suprimen por decreto de la Presidencia del Consejo.

Por todo esto,

DECRETO

1.- Modificar el Decreto de 12 de julio de 2019 por el cual se crean las direcciones insular y las secretarías técnicas, de la siguiente manera:

- La Dirección Insular de Turismo pasa a denominarse Dirección Insular de Promoción Turística.
- Se crea la Dirección Insular de Transición y Ordenación Turística.

Con estos cambios el Departamento de Transición, Turismo y Deportes queda estructurado de la siguiente manera:

- Secretaría Técnica
- Dirección Insular de Transición y Ordenación Turística
- Dirección Insular de Promoción Turística
- Dirección Insular de Deportes.

2. Publicar el contenido de esta resolución en el Boletín oficial de las Islas Baleares (BOIB), que entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

3.- Publicar el contenido de este Decreto en la Sede Electrónica del Consejo de Mallorca.

4.- Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se oponen al que establece este Decreto.



5.- Dar cuenta al Pleno a la primera sesión que tenga lugar.”

Palma, 28 de diciembre de 2021

La presidenta del Consell de Mallorca
Catalina Cladera Crespi

